



Columna

Monseñor Francisco Javier Stegmeier Schmidlin,  
obispo de Villarrica



## El mensajero de la paz y el tratado de paz y amistad

**E**ste año hemos de vincular la celebración de la memoria de San Juan Pablo II el 22 de octubre y el aniversario número cuarenta del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile. En efecto, gracias a la mediación del Papa se pudo evitar una sangrienta guerra entre países hermanos con la firma del Tratado el 29 de octubre de 1984.

Entre los años 1977 y 1979, debido al rechazo del Gobierno

**La conmemoración del cuadragésimo aniversario del Tratado de Paz y Amistad debe ser ocasión para intensificar el fomento de las buenas relaciones entre Argentina y Chile.**

argentino al Laudo arbitral de Inglaterra que reconoció la soberanía chilena sobre las Islas de Picton, Nueva y Lennox. Cuando Argentina ya estaba decidida a declarar la guerra a Chile y ante la inminencia del conflicto, el Papa San Juan Pablo II se ofreció como mediador. Ambas partes aceptan la mediación

y el 8 de enero de 1979 se firmó el Acta de Montevideo, con el compromiso de no hacer uso de la fuerza y llegar a una solución pacífica.

San Juan Pablo II fue fundamental en el éxito de la Mediación. Su imparcialidad y sentido de la justicia llevó a ambos Gobiernos a confiarle la resolución del conflicto. Con cuánta razón, cuando el Papa visitó Chile en el año 1987 lo hizo con el nombre de "Mensajero de la Paz". Su misión no se re-

dujo a evitar una guerra, sino por sobre todo fomentar la fraternidad entre Argentina y Chile, poner las bases de relaciones armónicas estables y establecer instrumentos de diálogo para resolver los problemas. Es por ello que al Tratado se le llamó de "Paz y Amistad".

Ciertamente habría sido una tragedia para ambas naciones un enfrentamiento armado, cuyas consecuencias habrían sido impredecibles y que aún estaríamos sufriendo, por las secuelas de división, pobreza y odio propios de toda guerra. El anhelo del Papa San Juan Pablo era impedir el derramamiento de sangre de los hijos de dos países hermanos, unidos por lazos históricos, culturales y religiosos y una ininterrumpida relación pacífica.

Hay que reconocer y agradecer el hecho de que el Gobierno de Chile siempre se ajustó al Derecho Internacional, procurando resolver las diferencias con el Gobierno de Argentina por cauces institucionales. Hizo todos los esfuerzos posibles para evitar la guerra y apoyó decididamente la mediación papal.

La conmemoración del cuadragésimo aniversario del Tratado de Paz y Amistad debe ser ocasión para intensificar el fomento de las buenas relaciones entre Argentina y Chile. También es una invitación a perseverar en la oración a Jesucristo, "Príncipe de la paz" (Is 9,6), para que conceda a gobernantes y ciudadanos un corazón pacífico, para que podamos ser dichosos porque todos trabajamos por la paz y así ser llamados hijos de Dios (ver Mt 5,9), con la certeza de que habrá paz plena y definitiva sólo con Cristo, pues "Él es nuestra paz, que hizo de los dos pueblos uno, derribando el muro de separación, la enemistad" (Ef 2,14).